



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/01/2016  
DU/MB/ANO

Trimestre: I

Nombre de la Institución: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

Nombre del Programa: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) **Ejercicio Fiscal Reportado: 2014**

Nombre del Proyecto General: Construcción y equipamiento del edificio 1 de la Unidad Académica tipo II de Villa Vicente Carrero, Crea de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

Objetivo General: Proporcionar a los estudiantes, docentes y administrativos instalaciones suficientes y confortables, con la tecnología adecuada a su nivel escolar, a fin de impulsar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Costo total del Proyecto 2014 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra	5,848,979.0				5,848,979.0
Equipamiento	324,450.0				324,450.0
<b>Total</b>	<b>6,173,429.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>6,173,429.0</b>

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto Federal Asignado	Monto Ejercido										TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
						Monto reportado en 2014 Trimestres												
						1o. 15 de abril	2o. 15 de junio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2015	5o. 15 de abril 2015	6o. 15 de julio 2015	7o. 15 de octubre 2015	8o. 15 enero 2016	Monto total ejercido en 2014				
1	Construcción y equipamiento (primera etapa) del edificio 1 de la Unidad Académica tipo II	1.1 Proyecto Ejecutivo	1.1.1	Asesoría	50,000.00										50,000.00			
		1.1 Proyecto Ejecutivo	1.1.2	Estudio preliminar	67,029.00					67,029.00					67,029.00	67,029.00	0.00	
		1.1 Proyecto Ejecutivo	1.1.3	Elaboración del proyecto ejecutivo	475,000.00				214,200.00	295,845.00					510,045.00	510,045.00	-35,045.00	107.4%
		1.2 Construcción y equipamiento	1.2.1	Licitación de la Obra	0.00											0.00		
		1.2 Construcción y equipamiento	1.2.2	Ejecución de la Obra	5,405,000.00								1,489,970.94		1,489,970.94	1,489,970.94	3,915,029.06	
		1.2 Construcción y equipamiento	1.2.3	Cuentas indirectas	176,400.00										176,400.00			
<b>GRAN TOTAL</b>					<b>6,173,429.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>214,200.00</b>	<b>362,874.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,489,970.94</b>	<b>0.00</b>	<b>577,074.00</b>	<b>2,067,044.94</b>	<b>4,106,384.06</b>	<b>33.5%</b>	

INFORME FORMALIZADO DEL ALCANCE DE METAS

PROYECTO EJECUTIVO.- El proyecto ejecutivo es el conjunto de documentos, planos, especificaciones y gráficos que contiene datos precisos y suficientes para que el profesional del ramo esté en posibilidad de interpretar la información gráfica y escrita contenida en el mismo para poder realizar la obra. Se considera la asesoría como parte del seguimiento de la obra por especialistas en cada área, la cual se realiza de forma eventual durante el desarrollo de la obra.

CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO.- Es la ejecución de los trabajos por una empresa con la capacidad técnica y administrativa para realizarlos de acuerdo a las especificaciones del proyecto ejecutivo. Dicha empresa es seleccionada mediante una licitación pública.

Lic. Rosa Nelva Torres Focil

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mtra. Adriana Jiménez Martínez

DIRECTORA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Lic. Adela Méndez Martínez

RECTORA

Lic. Carlos María Acosta Hernández

CONTROLADOR INTERNO

NOTA:

La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, el proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Contrato de calificación correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.